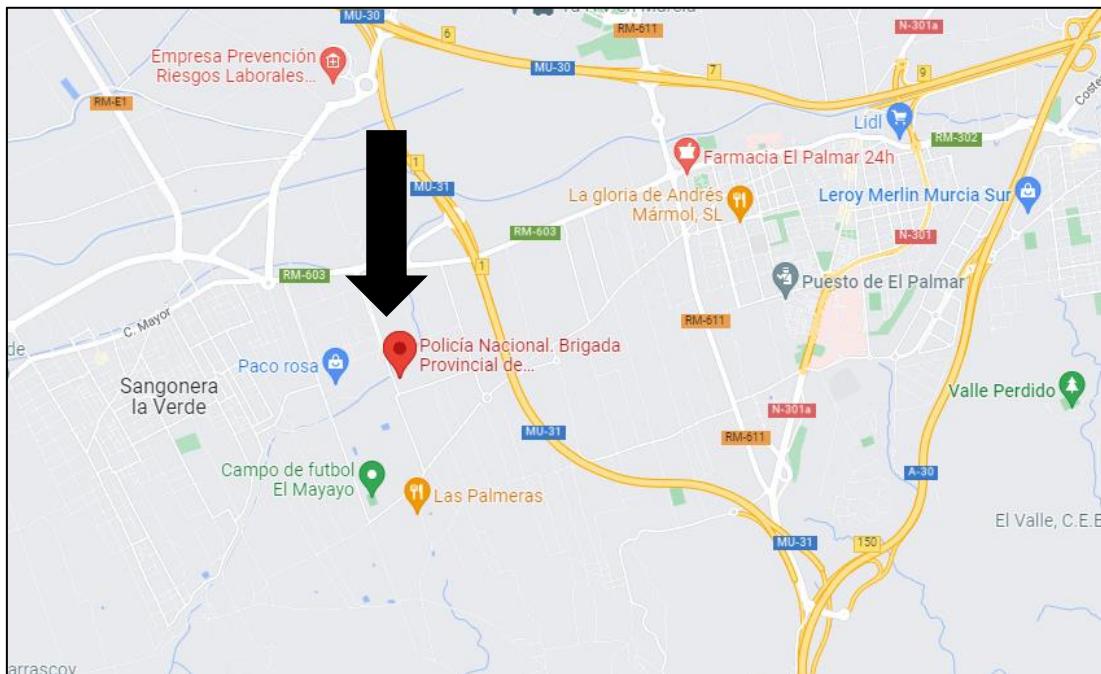




## **GUIA PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO PARA AFECTADOS POR EL CONFLICTO EN UCRANIA**

### **¿Dónde se realizará la presentación de la solicitud?**

Será presentada por el propio afectado en la **Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras** de la Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia ubicada en la **Avda. de Mercamurcia, 15 de Sangonera la Verde (Murcia)**. En esta sede se dispondrá de intérprete para aquellas personas que lo precisen.



## ¿Qué documentación hay que presentar?

Nacionales de Ucrania: Pasaporte o documento de identidad ucraniano

Afectados no nacionales de Ucrania: Pasaporte y documento de residencia expedido por las autoridades ucranianas

Menores de edad: Pasaporte o documento de identidad, más documento acreditativo del vínculo familiar.

**Importante:** En todos los casos deberá acudir con 2 fotografías tamaño carnet.

## ¿Cómo obtengo la cita previa?

La cita debe obtenerse en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial <https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus/index.html>

Tendrá que elegir en el desplegable la provincia de MURCIA:

En la siguiente pantalla en primer lugar elija en el desplegable OFICINA la sede CNP MURCIA SANGONERA y posteriormente en el apartado TRÁMITES CUERPO NACIONAL DE POLICIA elija el trámite **PROTECCIÓN TEMPORAL A DESPLAZADOS - PRIMERA CITA** y pinche en Aceptar.

9. Aceptación de Autorización de Residencia con Excepción a la autorización de trabajo.  
7. Modificación de situación de residencia por circunstancias excepcionales por razones de arraigo a la de autorización de residencia y trabajo  
8. Modificación de Autorización de Estancia por Estudios, Movilidad de Alumnos, Prácticas no laborales o servicios de voluntariado a Autorización de Residencia y Trabajo o Residencia con Excepción a la autorización de trabajo.  
9. TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UE.

Enlace a [Renovación Telemática de Autorizaciones de Extranjería](#).

Para ello deberán contar con Certificado digital que incorpore sistema de firma electrónica avanzada.

Seleccione la oficina donde solicitar la cita

Oficina:

CNP MURCIA SANGONERA, AVDA. MERCAMURCIA, 15

La oficina seleccionada, será a donde usted deberá acudir el día de presentación de la cita previa concedida.

Por favor, seleccione el trámite para el que desea solicitar la cita previa

TRÁMITES CUERPO  
NACIONAL DE POLICÍA

POLICÍA - SOLICITUD PROTECCIÓN TEMPORAL DESPLAZ

Aceptar

Volver

**ATENCIÓN, LEA ATENTAMENTE ANTES DE ACEPTAR UNA CITA:**

- Si usted es Residente temporal o tiene una estancia por estudios, y tiene certificado digital se recomienda el uso de la plataforma [MERCURIO](#) para renovar.
- Si usted quiere realizar una Solicitud Inicial, y tiene certificado digital se recomienda el uso de la plataforma [MERCURIO](#)
- Puede descargar el [Modelo oficial de solicitud](#).
- Puede descargar la [Información sobre trámites y procedimientos - Hojas informativas](#).
- Puede descargar la [tasa](#).
- Si lo que desea es información general, recuerde que la tiene a su disposición en el enlace anterior. También puede recibir información accediendo directamente a consultas en la Oficina de Extranjeros correspondiente a su lugar de residencia, en el siguiente enlace podrá acceder a sus teléfonos y correos electrónicos: [Información Oficinas Extranjería](#).
- Si desea obtener el certificado digital, puede hacerlo en [FNMT-RCM](#).

En la siguiente pantalla pulsar en Entrar e introducir todos los datos necesarios (fíjese que aparece en tipo de documento las opciones NIE o Pasaporte y marque la que corresponda).

Posteriormente en otra pantalla tendrá que elegir Solicitar cita y le aparecerá un calendario con todas las citas disponibles.